

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2° de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO

09

Fecha de Aprobación

06.02.2024

ROL S.I.I

5003-19

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

VISTOS:

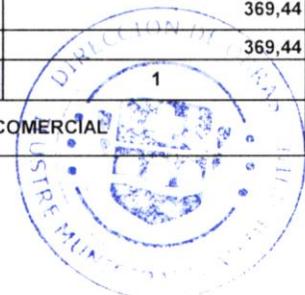
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 9372 de fecha 28 de noviembre de 2024.
 E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024, D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino Bajos de Matte N° 03590
 Sitio N° ----- Lote N° 2B manzana ----- Localidad o Loteo Resolución N° 184/2018
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
(URBANO O RURAL)
2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: _____
- 3.- Otros (Especificar) _____

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	-----	369,44	369,44
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	-----	-----	-----
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	369,44	369,44
TOTAL	-----	369,44	369,44
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	6.800,00	N° DE PISOS	
DESTINO DE LA EDIFICACION	OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LOCAL COMERCIAL		



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-3 (\$247.630)	369,44
PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 91.484.427
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL				1,5 %	\$ 1.372.266
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				(-)	\$ 1.372.266
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)				(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 1.372.266
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3105931	FECHA	06.02.2025	
CONVENIO DE PAGO	N°				
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N°	-----			\$ 395.448
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3105932	FECHA	06.02.2025	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.

2.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTA REVISORA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/NSC/nsc